

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se convoca a la práctica del ejercicio previo a los aspirantes a la obtención del diploma exigido para ingresar en el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

De acuerdo con el apartado séptimo de la Resolución de 7 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 12), por la que se anunciaba concurso para la selección de aspirantes a la obtención del diploma exigido para ingresar en el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, se convoca a todos los solicitantes a la práctica del ejercicio previo previsto en la Resolución citada, que tendrá lugar el día 7 del próximo mes de octubre, a las once de la mañana, en el local que se designe en el Ministerio de la Gobernación (calle de Amador de los Ríos).

Madrid, 21 de septiembre de 1960.—El Director general, José Luis Moris.
(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de septiembre).
(G. C.—4.000)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Fomento

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ochenta y ocho del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de colocación de ochocientos cincuenta cristales armados en el Mercado Central de Frutas y Verduras, suscrito por «La Veneciana, S. A.», en virtud de acuerdo adoptado en sesión de veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—18.078)

Agencia Ejecutiva.—Primera Zona

EDICTOS

Don José Alonso Fernández, Agente ejecutivo auxiliar para la Recaudación de Arbitrios e Impuestos del excelentísimo Ayuntamiento en la Zona Primera de esta capital.

Hago saber: Que el día veintiséis de octubre próximo y a las diecisiete horas del mismo, se celebrará en esta Agencia Ejecutiva, calle Murcia, número veintiocho, bajo A, segunda subasta de los bienes embargados a doña Gregoria Martín García, en virtud del expediente ejecutivo de apremio que se le sigue por débitos al excelentísimo Ayuntamiento; advirtiéndose que el tipo de licitación y demás condiciones por que ha de regirse esta subasta son los mismos que aparecieron publicados en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número ciento diez, correspondiente al día siete de mayo último.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, quince de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Agente ejecutivo (Firmado).
(C.—21.515)

Don José Alonso Fernández, Agente ejecutivo auxiliar para la Recaudación de Arbitrios e Impuestos del excelentísimo Ayuntamiento en la Zona Primera de esta capital.

Hago saber: Que el día veinticinco de octubre próximo y a las diecisiete horas del mismo, se celebrará en esta Agencia Ejecutiva, calle Murcia, número veintiocho, bajo A, segunda subasta de los bienes embargados a doña Petra Marín Traid, en virtud del expediente ejecutivo de apremio que se le sigue por débitos al excelentísimo Ayuntamiento, advirtiéndose que el tipo de licitación y demás condiciones por que ha de regirse esta subasta son los mismos que aparecieron publicados en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número ciento diecisiete, correspondiente al día dieciséis de mayo último.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, quince de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Agente ejecutivo auxiliar (Firmado).
(A.—21.514)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Adosado al hangar del Servicio Cartográfico y Fotográfico en la Base Aérea de Cuatro Vientos», por un importe de ciento ochenta y tres mil quinientas veinticinco pesetas con setenta y tres céntimos (183.525,73 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, nueve por ciento de beneficio industrial, dos y medio por ciento de administración y uno por ciento para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El im-

porte de la fianza provisional es de tres mil seiscientos setenta pesetas con cincuenta y un céntimos (3.670,51 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, número cincuenta y uno, todos los días laborables, de nueve a dos menos cuarto. La apertura de pliegos tendrá lugar el día veinte de octubre próximo, a las once horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.
(G. C.—3.999) (A.—18.064)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se pone en conocimiento de las Autoridades, contribuyentes y público en general el haber sido nombrado para ejercer el cargo de Recaudador de Contribuciones del Estado de la Zona de Chamberí, de esta capital, don David Sánchez Bolaños, con carácter de interinidad.

Lo que, en cumplimiento del citado precepto, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los fines anteriormente indicados.

Madrid, 23 de septiembre de 1960.—El Tesorero de Hacienda, Joaquín Mendoza Paniza.

(G. C.—3.997)

Dirección General de Tributos Especiales

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Ascensión Sánchez Muñoz, Amelia Velasco Manzano, M.^a Teresa Sancho Senao, M.^a del Carmen Plaza Cid, M.^a Cruz Subías Valles, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 24 de septiembre de 1960.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

(G.—1.109)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Carlos Acicoya de la Osa.

Domicilio: Jesús del Gran Poder, número 4, Madrid.

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Rio Jarama.

Tramo: De 300 m. de longitud, comprendido entre un punto a partir de los 150 m. hacia aguas abajo del motor de don Mariano, terminando a los 450 metros aguas abajo de dicho motor.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes.

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Doce (12) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

(Referencia: A. R.—67-46.)

Madrid, 23 de septiembre de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo Herrero.

(G. C.—3.996)

(O.—43.774)

AYUNTAMIENTOS

CENICIENTOS

El Alcalde Presidente de este Ayuntamiento hace saber:

Que aprobados los pliegos de condiciones para las subastas que después se dirá se encuentran expuestos al público, por término de ocho días, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local, y resueltas las que pudieran presentarse o de no presentarse ninguna reclamación, tendrán lugar dichos actos el día que haga diez hábiles de la publicación de este edicto, por haber sido declaradas de urgencia, en la forma siguiente:

A las once de la mañana, el aprovechamiento del piñón del monte de estos Propios, por el tipo de tasación de 20.000 pesetas y precio índice de 40.000 pesetas; y

Segunda subasta a las doce de la mañana, el aprovechamiento de pastos del mismo monte, por el precio de tasación de 5.000 pesetas.

Si alguna de dichas subastas no tuviere efecto por falta de licitadores o alguna otra causa se celebrará la segunda a los cinco días, a la misma hora y condiciones de la primera.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cenicientos, 21 de septiembre de 1960. El Alcalde, David Ramos Pérez.

(G. C.—3.928) (O.—43.760)

NAVACERRADA

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas públicas de los aprovechamientos de pastos y maderas de los montes de este Municipio del año forestal de 1960 a 1961, quedan expuestos al público, durante el plazo de ocho días, para que puedan ser formuladas las reclamaciones que se consideren oportunas.

Navacerrada, 20 de septiembre de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.929) (O.—43.761)

TORREJON DE VELASCO

Se hallan expuestas al público, durante quince días, las Ordenanzas de exacciones municipales que han de regir durante el año 1961, prorrogadas y modificadas, al objeto de oír reclamaciones.

Torrejón de Velasco, 20 de septiembre de 1960.—El Alcalde, Pablo Castillo.

(G. C.—3.930) (O.—43.762)

VILLAMANRIQUE

Este Ayuntamiento ha acordado la prórroga de las Ordenanzas de exacciones municipales que vienen rigiendo en el año actual para su vigencia durante el ejercicio de 1961, las que se hallan expuestas al público, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villamanrique de Tajo, a 20 de septiembre de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.931) (O.—43.763)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Don Benito Jiménez Ezquerro, Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el día 6 del próximo mes de octubre, a las 16,30 horas, tendrá lugar en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional, calle de Alfonso XI, número 9, la subasta de mercancías procedentes de aprehensiones comprendidas en los siguientes:

Lote 1.—Automóvil Buick, de 23 HP, motor núm. 50125697, mat. de Tángier 12853, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 47.460 pesetas.

Lote 2.—Automóvil Ford, de 13 HP, matrícula falsa B-74541, motor núm. 54-509214, depositado en calle San Oropio, 14 antes 16), tasado en 25.215 pesetas.

Lote 3.—Automóvil Ford, mat. CA 5871, sin motor, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, y un motor para el anterior automóvil de 17 HP, tipo 85, número 13982, depositado en Talleres Orgoma, de don Francisco Gómez Mora, en Toledo, tasado en 21.375 pesetas.

Lote 4.—Automóvil Kaiser, matrícula 6720-BY-75, de 15 HP, motor número 3040610, depositado en Talleres Ceca, calle de Bravo Murillo, 286, tasado en 50.625 pesetas.

Lote 5.—Automóvil Simca de 9 HP, sin matrícula ni números de motor ni bastidor, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 36.565 pesetas.

Lote 6.—Otro automóvil Simca, igual al anterior, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 36.565 pesetas.

Lote 7.—Automóvil Citroën, de 11 HP, mat. MA 7518, motor núm. 479 YS, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 41.200 pesetas.

Lote 8.—Automóvil Citroën, de 11 HP, matrícula 9860 (placa verde), motor número FF 0421, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 36.565 pesetas.

Lote 9.—Automóvil Citroën, de 15 HP, matrícula 471-DU-75, motor núm. PL-3432, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 56.250 pesetas.

Lote 10.—Automóvil Mercury, de 14 HP, motor núm. 899-A-2073119, matrícula AL-13-78, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 45.000.

Lote 11.—Automóvil Buick, de 23 HP, matrícula 2.037 - T - 75, motor número 53019005, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 22.500 pesetas.

Lote 12.—Automóvil Ford, matrícula 523 TTA 75, de 25 HP, motor número B 7 EG, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 168.750 pesetas.

Lote 13.—Automóvil Buick, matrícula 66710, depositado en el Garaje sito en la calle de Huesca, 31, tasado en 15.000 pesetas.

Lote 14.—Motor de automóvil, marca Excelsior Talismán 3 Kal Litre Engine, número 38778, serie TT-3/1, depositado en el Garaje Salamanca, Bretón de los Herreros 41, tasado en 11.250 pesetas.

Lote 15.—5 botellas de whisky Bell's, de 1 y 1/5 de litro y 160 id. de 3/4 (117 Black White, de ellas 2 sin cápsula; 38 White Horse, una de ellas sin cápsula; 1 Old Original, 1 White Label y 1 King George IV, estas dos últimas sin cápsulas), tasado en 22.200 pesetas.

Lote 16.—3 botes de piña tropical Libby's, de 1 kilo; 7 botellas de whisky de 1 y 1/5 de litro (4 Black White, 1 White Horse, 1 Vat 69 y 1 Jhonnie Walker), 48 idem de 3/4 (24 White Horse, 12 Jhonnie Walker, 5 White Label, 3 Black White, 4 Ballantine's), 16 de ginebra (15 Gordons's y 1 Silver Top), 15 de coñac (5 Remy Martin, 1 Napoleón, 1 Renault, 3 Bisquit, 4 Martell y 1 Courvoisier), 17 de champagne (5 Taittinger, 7 Sparkling, 2 Moët Chandon, 1 Lanson y 2 Veuve Cliquot) y 1 de vino de Burdeos, tasado en 17.240 pesetas.

Lote 17.—7 botellas de champagne Moët Chandon, 26 id. de ginebra Gordon's de 3/4 de litro, 1 id. de 1 y 1/5, 16 de whisky de 1 y 1/5 (6 Vat 69, 2 Black White, 1 Haig's, 2 Jhonnie Walker, 3 White Horse, 1 Ballantine's y 1 PM de luxe), 122 id. de 3/4 (34 White Horse, 24 Queen Anne, 37 Jhonnie Walker, 6 Haig's, 14 Black White, 6 White Label y 1 Ballantines), tasado en 28.905 pesetas.

Lote 18.—24 latas de piña tropical Dole, de 3/4 de kilo; 8 botellas de whisky de 1 y 1/5 de litro (2 Vat 69, 2 White Horse, 2 Haig's y 2 Black White), 7 idem de 3/4 (1 Jhonnie Walker, 2 King's Legend y 4 Ballantine's), 4 id. de ginebra (3 Gordon's y 1 Blankeneim), 11 latas de piña Dole de 9 onzas, 11 botes de extracto de café en polvo de 166 gramos, 279 paquetitos de chicle de 5 tabletitas Wrigley's, 74 id. Starlets, 250 paquetitos de chicle Bazoaka de 2 pastillas y 73 cajitas de chicle Adams de 12 pastillas, tasado en 7.335 pesetas.

Lote 19.—18 botellas de coñac (9 Martell, 4 Remy Martin, 2 Hennessy y 3 Courvoisier); 27 id. de whisky (12 White Label, 8 Haig's, 2 Mac Kenzie, 2 La Perdiz y 3 White Horse); 9 de ginebra Gordon's; 2 de champagne Moët Chandon; 16 botes de piña tropical Libby's de 1 kgms.; 2 id. Sumpearl de 3/4; 5 id. Dole de 200 gms.; 9 id. Dole de 9 onzas; 1 id. de piña, sin etiqueta; 1 de ensalada de piña de 1/4; 13 de jugo de piña Dole de 3/4; 1 id. de frutas Stokehjs, de 500 gms.; 7 id. de zumo de naranja Bildore's; 40 de extracto de café en polvo de 50 gms.; 1 de salmón Libbys's de 250 gms.; 2 de judías con tomate; 3 de carne Cudahy de 500 gms.; 12 de leche concentrada Carnation; 4 de consomé Campeblis; 2 de salchichas Claridge de 500 gramos; 3 de carne Claridge de 500 gramos, y 7 tarros de mostaza Savora, tasado en 11.914 pesetas.

Lote 20.—18 botellas de champagne Moët Chandon, Pommery, Mercier, Taittinger y Perrier; 5 medias botellas de coñac Martell; 11 de ginebra Gordon's; 5 de ron Bacardi; 8 de vino francés, varias marcas; 20 tarros de jugo de carne Bovril de 4 onzas; 2 botellines de gelatina Gel; 26 botes de

piña tropical Libby's de 1 Kgms.; 1 bote de tomate Monarch; 24 frascos de salsa Tabasco; 44 id. de tomate H. P. de 8 onzas; 1 id. id. Libby's; 54 botes de extracto de café en polvo de 50 gramos; 3 id. id. de 200 gms.; 2 latas de mostaza en polvo Mustard de 1 libra; 54 latas de cangrejos Chatka y 144 botellas de whisky (46 Queen Anne, 34 Black White, 20 Haig's, 9 Vat 69 y 35 Scottish Archez), tasado en 34.753 pesetas.

Lote 21.—51 frascos de lacas de uñas Dura Gloss; 1 tarro de crema Pond's, grande; 8 id. medianos; 1 Max Factor Dry Skim; 3 Lancome; 1 Caron; 12 tubos de crema Lancome; 12 cajitas de colorete (8 Max Factor, 3 Lancome y 1 Jean Patou); 2 cajas de polvos Caron; 1 frasco de polvos Carven; 11 cajas de maquillaje (2 Max Factor, 4 Puff y 5 Angel Face); 3 polveras maquillaje Love Pat; 1 recambio id.; 1 polvera Coty; 1 frasco de maquillaje Max Factor; 1 tarro de maquillaje id.; 2 pinceles de perfilar Lancome; 2 cajitas de rimel Stendahl y Max Factor; 2 recambios id.; 1 frasco de loción bronceadora Ayer; 3 tubos de crema de afeitar Yardley; 1 frasco de tónico Yardley; 3 lapiceros para el pelo Mooritsh; 3 pastillas de jabón Cuticura; 50 paquetes de horquillas invisibles; 15 id. idem largas; 3 frascos de perfume Lanvin Arpege; 1 bote de fijador Revlon; 4 botes de polvos de talco Yardley; 3 recambios de lápices de labios Lancome; 1 frasco de perfume Houbigant Quelques Fleurs; 1 id. Rosa de Francia; 1 id. Flaterie; 2 id. Houbigant; 1 idem Stendahl; 1 tarro de brillantina Yardley; 12 frascos de sales Yardley; 1 tubo de crema Stendahl; 2 cajas de compresas Tampax; 1 frasco de lacas de uñas Chen Yu; 43 lápices de labios (24 Louis Philippe, 4 Irresistible, 1 Cutex, 4 Max Factor, 1 Elizabeth Harden, 1 Ares, 1 Marcel Rochas, vacío, y 7 Rogensoir, vacíos); 7 recambios Charles of the Ritz; 8 id. Elizabeth Harden; 38 lápices perfiladores, varias marcas; 8 minas recambios Helena Rubinstein; 1 máquina de depilar Emir; 2 estuches vacíos de lápices de labios Luois Philippe; 1 boquilla plateada; 1 rodillo de goma para masaje Petri-Roller; 32 pinzas de depilar Vitepil; 8 limas de uñas Pleanted; 9 polveras metálicas; 1 brazalete dorado, con azabache; 8 cepillos de uñas; 1 máquina de afeitar Modes, austriaca, y 1 resistencia Schilk para máquina de afeitar, tasado en 7.461 pesetas.

Lote 22.—49 frascos de uñas Dura Gloss; 2 frascos de perfume My Sin número 69; 3 id. núm. 28; 3 id. Scandal núm. 928; 2 id. Rumeur núm. 528; 1 id. Arpege núm. 828; 1 id. núm. 870; 20 tubos de crema Lancome; 10 tubos de pasta dentífrica Colgate, Gibbs y Vademecum, pequeños; 5 Colgate y Gibbs, grandes; 11 pastillas de jabón Calum, Monsavon, Pears, Camay y Jhonson; 1 caja de polvos Helena Rubinstein; 1 repuesto id.; 2 tarros de crema Pond's, medianos; 2 tubos de fijador Brylcream; 3 tubos de crema de afeitar Palmolive y Guillette; 2 id. pequeños; 5 cajas de rimel; 3 recambios id.; 5 tarros de crema Dorothy Gray; 2 cajas de maquillaje Puff; 2 cajas polveras id.; 10 lápices de labios Pond's; 5 id. Tangee; 140 hojas de afeitar Guillette; 440 id. Cooper, y 60 Marlipa, tasado en 3.727 pesetas.

Lote 23.—2 cortauñas Trim; 1 tarro de crema Pond's; 9 lápices de labios Aristocrat; 2 frascos de lacas de uñas Cutex; 14 cepillos de dientes; 6 tubos de perfume sólido (4 Lips, 1 Garley y 1 sin marca); 2 pastillas de jabón Palmolive; 5 tubos de pasta dentífrica Colgate; 5 tubos de rimel; 2 repuestos de cabeza de máquina de afeitar Braum; 3 repuestos de esterilla id.; 3 lápices de labios (2 Post y 1 Pec); 70 hojas de afeitar Guillette; 2 polveras de metal dorado; 1 correa de suavizador Rolls; 2 frascos de brillantina Brylcream; 2 cajas de maquillaje Max Factor, grandes; 2 cajas de sujetadores de barbilla, de goma; 1 caja de maquillaje Lancome; 1 frasco desodorante Revlon; 32 repuestos de lápices de labios Christian Dior, y 12 barras de rimel Helena Rubinstein, tasado en 2.717 pesetas.

Lote 24.—14.898 m. de puntilla de bolillos (210 de 0,5 centímetros de ancho; 4.124 de 1; 2.684 de 1,5; 2.313 de 2; 2.086 de 2,5; 1.923 de 3; 310 de 3,5; 379 de 4; 33 de 4,5; 473 de 5; 33 de 5,5; 66 de 6; 99 de 6,5; 52 de 7,5; y 99 de 11), metrajes muy aproximados, tasado en 22.275 pesetas.

Lote 25.—14.898 m. de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 22.275 pesetas.

Lote 26.—14.898 m. de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 22.275 pesetas.

Lote 27.—14.898 m. de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 22.275 pesetas.

Lote 28.—14.898 m. de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 22.275 pesetas.

Lote 29.—14.898 m. de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 22.275 pesetas.

Lote 30.—14.898 m. de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 22.275 pesetas.

Lote 31.—14.898 m. de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 22.275 pesetas.

Lote 32.—29 piezas de puntilla de nylon, con un total de 3.576 m., de 1,5 centímetros de ancho, tasado en 5.364 pesetas.

Lote 33.—28 bragas, 18 sostenes, 2 pijamas de señora, 12 pares de medias, 9 gorros y 5 camisas de caballero, todo ello de nylon; 19 conjuntos y una chaqueta de orlón; 9 jerseys de punto de lana, 3 fajas de laxter, 1 saco guardarrropa y paraguas plegable, 9 cancanes de niña y 52 pañuelos de gasa, tasado en 9.990 pesetas.

Lote 34.—11 pares de medias, 6 sostenes, 1 liguero, todo de nylon; 7 fajas de laxter, 1 de encaje, 1 con sostén y braga, 1 conjunto de orlón, 3 sueters ídem, 4 chaquetas de lana, 1 camisa de franela, de caballero; 1 bata de pijama, 4 pares de medias pantalón de espuma de nylon, 3 bañadores de laxter, 1 de algodón, 1 saco percha, 1 bufanda de raso, 67 pañuelos de seda natural, 3 idem id. artificial, 1 de batista, 1 marcador de tinta para colegiales, 3 estuches corta costuras y 2 lápices perfiladores de ojos, tasado en 9.360 pesetas.

Lote 35.—21 pañuelos de seda natural, 6 bufandas id., 2 pañuelo de nylon, 1 de gasa, 7 pares de guantes de espuma de nylon, 6 conjuntos de pantalón y camiseta, alemanes, para niños; 24 cucharillas de alpaca Drink Star, 1 pinza de alpaca para hielo, 1 esenciero con estuche de metal dorado, 2 portafotos de metal y 1 cortapuros, tasado en pesetas 3.795.

Lote 36.—2 piezas de tejido de lino, con 10,90 m.; 1 id. de damasco rosa, con 6,85 m.; 1 id. brochado blanco, con 30,50 m., y 1 de lana listada, con 12 metros, tasado en 5.310 pesetas.

Lote 37.—121 pañuelos y 57 echarpes de seda natural, tasado en 17.745 pesetas.

Lote 38.—88 platos hondos y lisos, 60 id. de postre, 36 vasos de agua, 14 de vino, 30 tazas de café, con plato; 23 id. de desayuno, todo ello Duralux, y 1 fuente Pirex, tasado en 2.865 pesetas.

Lote 39.—137 cuchillos de mesa Pradel y 277 de postre (120 El Reva, 81 Pradel y 6 CAT), tasado en 4.756 pesetas.

Lote 40.—8 relojes despertadores (6 Blassing, 1 Dielh y 1 Europa, de cartera); 1 máquina fotográfica miniatura Hit, con 12 cargas; 20 pulseras de reloj (14 Exoflex, 2 Multiflex y 4 Haro), y 17 bolígrafos y lapiceros estilográficos (1 Parker 21, 2 Bi Lus, 4 made in Denmark, 6 Jhonson y 4 Mirella). Y dos lapiceros tetracolors Kanoes, tasado en 1.787 pesetas.

Lote 41.—90 encendedores extranjeros (43 martillo, 11 Omega, 7 Prince, 8 Queen Star, 4 Revolt, 5 Strip, 2 Esprit, 3 Cygnus, 3 Photo Flash, 2 Flame, 1 Jewl, 1 Tiger de luxe y 1 Dupont); 11, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (6 petaca, 2 de mecha, 2 tubo de labios y 1 sin marca); 34.972 piedras de ignición, con un peso 4.750 Kgms.; 20 cajas con filtros para boquilla Denicotea, 3 boquillas Filter Dunhill, 2 boquillas Denicotea, 12

bidoncitos de gasolina para encendedores Ronson, 32 cargas para encendedores de gas, varias marcas; 7 pitilleras de metal dorado y 4 bandejas de porcelana de Limoges, tasado en 10.054 pesetas.

Lote 42.—15 kilogramos de vitamina E DL-Tocopherolacetat, tasado en pesetas 49.900.

Lote 43.—200 kilogramos de café, tasado en 48.815 pesetas.

Lote 44.—504 rollos de papel milimetrado Elige Contrast, para electroradiogramas, tasado en 35.885 pesetas.

Lote 45.—25 cintas magnetofónicas de 1.200 pies, con inscripciones en el carrete American Molded Products Chicago USA, y 12 id. de 1.800 pies, con las mismas inscripciones, tasado en pesetas 5.225.

Lote 46.—10 cajas de película virgen, Kodak Plus X, de 25 mm. y 35 mm.; 10 carretes fotográficos Kodak Ektachrome, de 20 exposiciones, y 1 flash Ultrablitz, alemán, tasado en 2.300 pesetas.

Lote 47.—3 objetivos de máquina fotográfica (1 Sumaron, núm. 1627345 2, 8; 1 Pantar, núm. 3322158, y 1 Braum, número 428321 2, 8) y 7 visores (4 Zeiss Ikon de 3,5 y 30 mm., 2 Braum de 85-90 mm., y 1 Zeiss Ikon de 8,5 y 13,5 milímetros), tasado en 2.360 pesetas.

Lote 48.—1 tomavistas Paillard, número 608713, mod. E-8; 1 id., mod. C-8, número 645672; 1 telémetro Voigtlander 93/184, 2 id. Combimeter, 1 fotómetro Electro Baby, tipo 56; 1 id. Iko-phot, 1 máquina fotográfica Retina II C, número 53063, ob. 1:2,8; 1 id. Superpaxette, núm. 305674; 2 Regula III B, números 190694 y 1652495; 2 Regula A, números 200595 y 200900; 3 Superpaxette, núms. 325843, 300584 y 301543; 1 Paxette, núm. 224578; 3 Dignete Dakora, tipo 370 B. D. 3; 2 Regula Cita III, números 187967 y 187860; 1 Superpaxette, núm. 342231; 1 Regula Cita III, número 174398; 1 proyector Eumic de 8 milímetros; 54 películas impresionadas de 8 mm. y 15 m. de longitud; 11 cajas de película virgen, Perutz, de 35 mm. y 30 m.; 31 cargas Ektachrome de 35 milímetros; 2 id. Kodachrome y 24 rollos de 6 x 9 Verichrome, tasado en 25.408 pesetas.

Lote 49.—1 aparato de radio de transistores Sanyo, núm. 300825; 55 lámparas de radio (30 RCA 6C9, 22 BQ6GTB Haltron, 1 RCA 6AN8, 1 id. 5Y3 y 1 id. 6GC7), 7 rollos de cinta magnetofónica Soundcraft de 900 pies, 1 id. Magnetophonband Basf de 1.200 pies, 1 filtro Aka, 1 id. Paillard, 2 discos microsurco de 25 centímetros de diámetro y 34 idem de 30 centímetros, varias marcas, tasado en 6.315 pesetas.

Lote 50.—1 pistola de pintar, Champion, con motor núm. 77844, y 1 máquina de calcular manual, marca Thales, número 122090, tasado en 10.000 pesetas.

Lote 51.—184 medias perlas cultivadas; 298 perlas cultivadas con un peso de 77 quilates; 408 id. con 200; 347 idem con 350; 58 id. con 100; 7 id. con 17,85; 17 id. con 35; 8 id. con 4/4; 39 id. con 42; 71 id. con 250; 45 id. con 225; 21 idem de 6 a 9 mm. (saldó); 500 id. de 7 milímetros. 40 id. variadas; 384 id. de 4,5 a 7 mm.; 453 id. con un peso de 121 quilates; 1.069 id. con 425; 585 idem con 410; 321 id. con 350; 48 id. con 70; 45 id. con 112; 5 con 16,75; 70 id. finas, con un peso de 43 quilates; 1 idem (perita) con 12 quilates; 2 collares de perlas finas, 79 perlas cultivadas, con un peso de 79 quilates; 58 con 90; 15 con 54; 308 perlas japonesas de 4 a 5 milímetros; 129 de 5 a 6; 77 de 6 a 7; 170 de 7 a 8; 104 de 8 a 9; 12 de 9 a 10; 1 id. R/160; 2 R/950; 6 R/100; 1 R/105; 3 R/110; 1 R/115; 2 R/120; 1 R/130; 2 perlas cultivadas con 1,70 quilates; 4 con 3,60; 1 con 0,95; 3 con 3; 5 con 1,05; 2 con 1,10; 4 con 1,55; 1 con 1,65; 1 con 1,45; 1 con 1,90; 1 con 1,95; 1 con 1,05; 1 con 2,45; 1 con 2,95; 1 con 2,77; 1 con 2,25; 1 con 2,52; 1 con 2,62; 2 con 3,50; 1 con 5,40; 1 con 6; 1 con 6,65; 1 con 2,75; 1 con 2,13; 1 con 6,45; 1 con 5,50; 1 con 5,40; 1 con 6,32; 1 con 7,80; 1 con 6,45; 1 con 4,67; 1 con 6,35, y 1 con 6,25, tasado en 47.715 pesetas.

Lote 52.—108 kilogramos de níquel purísimo, con 8 planchas y cuadrado, tasado en 10.800 pesetas.

Lote 53.—13 cadenas para bicicleta, Renold Elite; 8 tubulares Criterium; 6 platos Simplex; 18 manetas de freno Universal; 9 herraduras de freno Weimann; 10 cambios de velocidad; 10 cierres de buje; 6 carretes de rueda; 105 abrazaderas de freno y 1 juego pedalier, todo ello marca Campagnolo, tasado en 2.045 pesetas.

Lote 54.—96 juegos de machos de roscar a mano, de acero al carbono, sin marca (1 de 2,6 x 0,45; 3 de 3,5 x 0,60; 30 de 7 x 100; 20 de 9 x 125; 12 de 10 x 150; 10 de 11 x 150, y 20 de 12 x 175), tasado en 1.465 pesetas.

Lote 55.—1.152 hojas de sierra manuales, Krop Wolfram; 1.000 brocas Hartener (60 de 9,5 mm.; 20 de 7; 10 de 9,25; 70 de 8,25; 40 de 9; 160 de 10; 20 de 8; 10 de 7,25; 60 de 5,5; 80 de 4,5; 20 de 4,2; 270 de 3,8 y 180 de 3,5; 35 brocas cónicas (3 de 20 mm.; 4 de 18,5; 4 de 19,5; 4 de 17,5; 4 de 16,5; 3 de 15,5; 3 de 14,5; 2 de 12,5; 3 de 12; 1 de 10,5 y 4 de 10); 393 escariadores de acero rápido de 11 mm. (149 Titec y 244 Titán), y 5 escariadores de acero al carbono de 11 mm. Stock, tasado en 47.065 pesetas.

Lote 56.—24 calibradores Dem, italianos, de 18 centímetros; 1 id. id. de 32 centímetros de profundidad; 2 id. Roch, franceses, de 25 centímetros; 6 id. Tesa, suizos, de 20 centímetros; 3 juegos de micrómetros para interiores, Roch, de 30 a 50; 9 micrómetros de profundidad Roch (4 de 60 mm., 3 de 100 y 2 de 100 con 12 varillas), 2 galgas Ces para medir roscas, 69 docenas de hojas de sierra de mano Titania, Kron Wolfram y Dinard, de 12 pulgadas; 20 sierras de máquina, marca Manitou, de 14 pulgadas, y 51 id. id. Rontgen y Blunol, de 18 pulgadas, tasados en 9.571 pesetas.

Lote 57.—84.400 agujas cilíndricas, de acero, para rodamientos (35.000 medida 3 x 19,8 y 49.400 medida 3,5 x 34,8), tasado en 31.650 pesetas.

Lote 58.—1.232 medios casquillos ingleses (800 VP 347 010; 120 B 6159 STD Perk P6; 108 B 6159 010; 24 B 6032 010 Perk P4 e6; 24 B 6032 STD Perkins P4 e6; 80 B 4141 STD Perk P4 y 76 B 4141 010 Perk P4); 635 rodamientos (112 Gnutti J355 G245/05185; 25 idem J365 G265/G232; 5 idem J348 95254 x 152406 x 39689; 25 id. J365 38,1 x 71,996 x 19; 30 id. J374 02872/02820; 25 id. J105 15 x 42 x 13; 51 Riv 01/02/3320; 57 idem 10016 25 x 70,6 x 21,5; 47 id. 01/02/3320, y 200 OVR 12 x 24 x 12); 25 aros de rodamientos RIV 9/2922 y 25 conos idem 10/2922, tasado en 44.130 pesetas.

Lote 59.—1.412 rodamientos SKF (60 número 6204; 80 núm. 6211; 90 número 1201; 10 núm. 6301; 50 núm. 6004; 68 núm. 6206; 99 núm. 6305; 5 número 2211; 900 núm. 6205; 15 núm. 1208; 2 núm. 2210; 1 núm. 1311; 2 número 6218; 3 núm. 1408; 1 núm. 1313; 2 número 10408; 3 núm. 2312; 1 número 32308; 5 núm. 2206, y 15 núm. 32219; 10 conos SKF K-495A y 27 pistas SKF (1 K-563; 8 K-3920/3 BB 422, y 18 K-493), tasado en 164.705 pesetas.

Lote 60.—107 bujías Champion (7 tipo P-5 y 100 núm. 7), tasado en 2.140 pesetas.

Lote 61.—55 kilogramos de poliamida granulada, para fabricación de plástico, tasado en 5.500 pesetas.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose licitaciones que no cubran la tasación. Las sucesivas pujas serán superiores a las anteriores, por lo menos, en 100 pesetas, y en 500 para los automóviles.

Los automóviles serán expuestos en los garajes que se indican, durante las horas de trabajo, hasta el día 5 anterior a la subasta. Los adjudicatarios de los lotes cuya mercancía se considere expedición comercial, tendrán que justificar estar dados de alta en la contribución para la venta al público o utilización en su propia industria. El lote de productos farmacéuticos será adjudicado únicamente a industriales farmacéuticos, extremo que tendrá que justificar en el momento de la adjudicación.

Los adjudicatarios del lote de encendedores y piedras de ignición, tendrán que proveerse en la Administración de Rentas Públicas de esta Delegación, antes de retirar el lote, de las tarjetas y

precintas correspondientes al impuesto especial sobre encendedores y piedras de ignición, equivalente a 10 pesetas por encendedor nacional, 30 pesetas por encendedor extranjero y 400 pesetas por kilogramo de piedras de ignición.

Se podrán examinar las mercancías los días 3, 4 y 5 en el Almacén de esta Delegación, desde las 16 a las 19 horas.

Todas las mercancías han sido decomisadas en favor del Estado, quedando nacionalizadas a todos los efectos, por lo que, para ser retiradas, no tendrán que proveerse de licencias de importación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos proporcionales de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL y en la prensa, Derechos Reales, precintas de alcoholes y Usos y Consumos, impuesto sobre el Gasto de las mercancías que lo devenguen e imposición de sellos de circulación y marchamos de detenciones.

Los adjudicatarios depositarán en el momento de serles adjudicados los lotes, por lo menos, el 10 por 100 del importe de adjudicación, exclusivamente en metálico, de cuyo importe se les dará recibo, a descontar dicha cantidad al realizar la liquidación de cada lote.

No se admitirá reclamación alguna sobre estado, calidad, número, peso y medida de las mercancías que se subastan, según texto inserto en el Boletín, ya que los licitadores podrán examinarlas y comprobar en sus calidades y demás circunstancias durante los días que se señalan.

Las certificaciones de los lotes adjudicados serán presentadas por esta Secretaría en la oficina liquidadora para satisfacer los Derechos Reales (y exceso de timbre, si procediera). Extendidas las cartas de pago y efectuados los ingresos y previa liquidación del importe de adjudicación y de los gastos proporcionales antes citados, podrán retirar la mercancía en un plazo no inferior a diez días ni superior a veinte, al cabo del cual, si no la retiraran, se entenderá que renuncian al lote, pero no quedarán exentos del pago de Derechos Reales, que podrá exigirse por el procedimiento de apremio, perdiendo además la cantidad depositada.

Por Decreto de 14 de mayo de 1956, publicado en el «B. O. del Estado» de fecha 11 de junio del mismo año, en su artículo 2.º se hace constar que los documentos expedidos para justificar la adquisición de géneros o efectos enajenados en virtud de procedimientos seguidos por los Tribunales de Contrabando y Defraudación, en cantidad que constituya expedición comercial, tendrán un plazo de validez de un año, transcurrido el cual, tales géneros o efectos serán considerados como indocumentados, a no ser que se encuentren en cantidades que no constituyan tal expedición comercial en poder de personas que los tengan destinados a su uso o consumo directo.

La Subsecretaría del Ministerio de Hacienda podrá conceder, discrecionalmente, prórrogas de seis meses del plazo anteriormente citado, siempre que aparezcan perfectamente identificados los géneros y justificada la necesidad de la prórroga.

Si por cualquier circunstancia tuviera que suspenderse la subasta, la Presidencia anunciará lugar, día y hora en que será reanudada, así como resolverá cualquier consulta que se le formule de viva voz en el acto.

Madrid, 24 de septiembre de 1960.—Benito Jiménez.

(O.—43.773)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se tramitan en la Magistratura de Trabajo número uno, de Madrid, con el número 523, de 1960, seguidos a instancia de Gabriel Sánchez Almodóvar, contra «Caminos y Obras, Sociedad Anónima», y otros, sobre accidente, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta.—Habiendo visto yo, don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Tra-

bajo núm. 1, de esta capital y su provincia, los precedentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, Gabriel Sánchez Almodóvar, y de la otra, y como demandados, «Caminos y Obras, S. A.», compañía de seguros «Consolidada, S. A.», Caja Nacional del Seguro de Accidentes de Trabajo y Servicio de Reaseguros de Accidentes de Trabajo; y

Fallo: Que dando lugar a la demanda en reclamación de incapacidad parcial permanente por accidente de trabajo, formulada por el trabajador Gabriel Sánchez Almodóvar, contra la empresa «Caminos y Obras, S. A.», Caja Nacional del Seguro de Accidentes de Trabajo y Servicio del Reaseguro, debo condenar y condeno a dichas entidades, con el carácter con que han sido demandadas, a que depositen en la Caja Nacional del Seguro de Accidentes de Trabajo el capital necesario para producir la renta del 35 por ciento del salario de cuarenta mil pesetas anuales a favor del demandante y con efecto retroactivo desde el día treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, en que fué dado de alta definitiva. Se absuelve a la entidad aseguradora compañía de seguros «Consolidada, S. A.», por falta de pago de las primas adeudadas por la entidad patronal. Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo: Fernando H. San Román. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico: Santos Valverde. (Rubricado.)

Y para que conste e insertar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en debida y legal forma a la demandada «Caminos y Obras, S. A.», cuyo actual domicilio se ignora, expido el presente en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Santos Valverde.

(B.—3.566)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a nombre de «Comercial Mecanográfica, S. A.», contra la entidad Organización Sanitaria «Mundo Médico, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días los siguientes bienes embargados a la entidad demandada Organización Sanitaria «Mundo Médico, S. A.», que se encuentran en depósito de don Francisco Granero Ruiz, domiciliado en la calle de Fernández de los Ríos, número trece, y que han sido objeto de tasación por el perito don Fernando López Beltrán:

Una máquina «Hispano Olivetti» de escribir, marca o modelo «Lexicón 80», número 624.188.

Una máquina de escribir, marca «Iberia», antigua, número 75.232.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de octubre próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de seis mil pesetas, en que han sido tasadas pericialmente dichas máquinas, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez

